

ACUERDO Nº90

RECOLETA, 12 JUNIO 2018

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por el Memorándum Nº 300 de fecha 01 de Junio 2018, de la Sra. Directora Secpla (S); Sra. Solange Seguel Martínez; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APROBAR LA TASACION COMERCIAL DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE AVENIDA RECOLETA N°5475 COMUNA DE HUECHURABA ROL S.I.I. N°4443-015, DE UNA SUPERFICIE DE 10.080 METROS CUADRADOS, EN LA SUMA DE \$1.652.495.935.-EQUIVALENTES A UF61.377, VALOR DIA 28 FEBRERO 2018.

DEJASE CONSTANCIA QUE LA TASACION FUE REALIZADA POR LA COMPAÑÍA DE TASACIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS ARENAS & CAYO S.A. RUT 76.715.810-6 DOMICILIADA EN AVENIDA EL BOSQUE NORTE 0123 OFICINA 204, COMUNA LAS CONDES.

EL FINANCIAMIENTO PARA LA ADQUISICION DEL INMUEBLE, SE FORMALIZARA A LA SUBSECRETARIA DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, PROYECTO "ADQUISICION DE TERRENOS PARA VIVIENDAS SOCIALES", A TRAVES DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para su conocimiento y fines que haya lugar.

SECRETARIO SECRETARIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F.
- Dideco
- Adm. Municipal
- Secretaria Municipal